

ACTA N.º 003 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Solicitud de comparecencia del Delegado del Gobierno en Cantabria, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 97, de 18.04.2016). [9L/7820-0002]
2. Solicitud de creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia para abordar la modificación de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto. [9L/9999-0028]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 26 de abril de 2016, a las 10:00 horas.

Los correspondientes debates se desarrollaran de conformidad con lo dispuesto en las oportunas disposiciones reglamentarias.

Se levanta la sesión a las diez horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,